



DTDP

20203250318411

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 23 de 2020

Doctor:

HENRY RODRIGUEZ SOSA

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAEDC

temporal-catastro@catastrobogota.gov.co

Carrera 30 No 25 – 90, Torre B Piso 2

Ciudad

REF: REF: Solicitud de actualización de uso y destino en el Sistema Integrado de Información Catastral para el predio adquirido por el Instituto de Desarrollo Urbano Urbano-Obra: TRONCAL CARRERA SÉPTIMA DESDE LA CALLE 32 HASTA LA CALLE 200. **RT. 47621.**

Respetado Doctor:

Cordialmente nos permitimos informarle que el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **50C-456543**, cuya información técnica y jurídica se relaciona en el siguiente cuadro, fue adquirido mediante Resolución de Expropiación No. 4578 del 1º de octubre de 2018 **“POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA”**, por el Instituto de Desarrollo Urbano para la Obra: TRONCAL CARRERA SÉPTIMA DESDE LA CALLE 32 HASTA LA CALLE 200. **RT. 47621.**

RT	DIRECCIÓN	FECHA ENTREGA INMUEBLE	AREA DE TERRENO ADQUIRIDA POR EL IDU	FOLIO DE MATRICULA	CEDULA CATASTRAL	CHIP	RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN y/o ESCRITURA
47621	TV 3 84 A 91	28 DE JUNIO DE 2019.	350,98 M²	50C-456543	83 T3 32 1	AAA0093PWU H	RESOLUCION DE EXPROPIACION No.4578 DEL 1º DE OCTUBRE DE 2018.

Por esta razón y a partir del recibo material del inmueble por parte del Instituto en la fecha antes indicada, le comunicamos que dicho inmueble mutó a bien de uso público.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

1



DTDP

20203250318411

Información Pública

Al responder cite este número

Por los motivos expuestos, respetuosamente le solicito actualizar la información referente al predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **50C-456543**, cuyo titular de derecho de dominio actualmente es el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU., razón por la cual se solicita se realice la modificación de uso y de destino.

Como sustento de lo antes mencionado adjunto:

1. Copia del registro topográfico.
2. Copia Acta de entrega.
3. Resolución de Expropiación No. 4578 del 1º de octubre de 2018 con su ejecutoria.
4. Consulta de la matrícula inmobiliaria **50C-456543** en la ventanilla única de registro (VUR).

Cordialmente,



Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada en 23-04-2020 09:43 AM

Anexos: 19 Folios

Elaboró: Diana Mireya Rangel Rojas-Dirección Técnica De Predios